

# Cooperación y Desarrollo



N° 40, julio de 1993

Carta trimestral publicada por la CEPAL (Casilla 179-D, Santiago, Chile)

*COOPERACION Y DESARROLLO es una publicación preparada por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, dedicada a ofrecer periódicamente informes y noticias relacionados con la participación de la Secretaría de la CEPAL en la promoción de las actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo —CTPD y CEPD—, organizadas entre sí por los países de la región, por agrupaciones de países latinoamericanos y del Caribe y entre éstos y agrupaciones de países de otras áreas en desarrollo.*

Los interesados en suscribirse a esta publicación pueden dirigirse a: CEPAL, División de Operaciones, Casilla 179-D, Santiago, Chile.



\*132900003\*

Cooperación y Desarrollo (Santiago),  
N° 40 julio 1993

## ANTECEDENTES

i) Reunión del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. El Octavo Período de Sesiones, de este Comité se efectuó en Nueva York, desde el 25 al 28 de mayo de 1993. El tema de fondo más importante fue abordado en el Informe sobre el desarrollo de una estrategia de CTPD en el Sistema de las Naciones Unidas (TCDC/8/4, 5 de abril de 1993, original en inglés), presentado por el PNUD (Unidad Especial para la CTPD). En la primera parte de este informe se resumen las conclusiones de los diversos ejercicios relacionados con el examen y evaluación de programas y actividades de CTPD, principalmente las dificultades de su aplicación. Entre estas últimas se identifican: a) la falta de una idea clara de qué es la CTPD y las posibilidades que ofrece; b) la falta de datos e información sobre la capacidad existente en los países en desarrollo; c) la falta de compromiso y un establecimiento inadecuado de prioridades con respecto a la CTPD en las políticas nacionales; d) las barreras idiomáticas y la falta de apertura; e) los procedimientos internos que no ayudan a la aplicación de la CTPD; y, f) las limitaciones financieras para cumplir con las obligaciones de cooperación.

En la segunda parte del informe se presenta una reseña de la evolución de la estrategia para el decenio de 1990, cuyos objetivos serían: a) La creación de un medio favorable para la CTPD en los países en desarrollo mediante la adopción de políticas nacionales claramente establecidas sobre la prioridad otorgada a la CTPD, las esferas en que se la debería aplicar primordialmente, y un mayor grado de apreciación

del potencial y de la ventaja comparativa de la CTPD por parte de los colaboradores en el desarrollo, especialmente los países en desarrollo; b) un mejoramiento y ampliación cualitativos y cuantitativos de la información y los datos sobre las capacidades existente en los países en desarrollo y un fácil acceso a éstos; c) un amplio empleo de la modalidad en la ejecución de proyectos y programas mediante la aplicación rigurosa de la resolución 92/41 del Consejo Económico y Social, (ECOSOC); d) el fortalecimiento de los mecanismos nacionales destinados a promover y aplicar la CTPD; e) la creación de mayores oportunidades para facilitar la iniciativa de nuevas actividades de cooperación mediante actividades que ya han dado buenos resultados, tales como los ejercicios de equiparación de capacidades y necesidades; y, f) el fortalecimiento de las instituciones que llevan a cabo o tienen la posibilidad de emprender actividades significativas de CTPD.

Como elementos para la aplicación de dicha estrategia se propone: i) la necesidad de una mayor sensibilización a nivel nacional, a objeto de crear una mayor conciencia de la ventaja comparativa de la CTPD, así como un medio más favorable para su aplicación; ii) una formulación detallada de las políticas nacionales de CTPD, con el fin de prestar apoyo a los gobiernos para formular y establecer claramente sus políticas nacionales de CTPD; iii) el fortalecimiento de los centros de coordinación de la CTPD, en el entendido que dicho proceso se considera una cuestión de gran prioridad; iv) una base de datos sobre las capacidades nacionales, actualizando y enriqueciendo la base de datos CTPD-SOI; v) movilización

10 AUG 1993

y combinación de recursos financieros para la CTPD; vi) ejercicios de programación de la CTPD para equiparar las necesidades y capacidades: se aumentará el apoyo a estas acciones para incrementar los contactos, el acceso a los conocimientos relacionados a las necesidades y capacidades y la iniciación de proyectos que equiparen las necesidades y capacidades; vii) mecanismos para el establecimiento de redes de contacto: estos mecanismos deberían recibir más apoyo y considerarse prioritarios para facilitar un intercambio sostenido en las esferas de cooperación seleccionadas; viii) la función de la CTPD en la solución de problemas y cuestiones comunes, como una nueva esfera de cooperación son los esfuerzos conjuntos para solucionar problemas comunes, a través de esfuerzos cooperativos.

En la Reunión se presentó el documento "Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires y de las decisiones del Comité de Alto Nivel" de CTPD, bajo signatura TCDC/8/2, 13 de abril de 1993. En éste se presentan materias referente a: a) información sobre el progreso logrado en las actividades de CTPD realizadas por los gobiernos; b) progresos realizados por el Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la CTPD; y, c) el papel de la mujer en la CTPD. El Informe contiene un análisis de la información recibida por la Dependencia Especial para la CTPD, un resumen de las nuevas tendencias durante el período que se examina y las conclusiones y recomendaciones del Administrador del PNUD.

ii) **VIII Reunión del Mecanismo de Coordinación de Organismos Internacionales e Instancias Regionales que llevan a cabo actividades de CTPD.** Esta reunión fue organizada por la Secretaría Permanente del SELA, y se realizó entre el 29 al 31 de marzo de 1993, en Montevideo, Uruguay. La Reunión se realizó en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En ella participaron representantes de ALADI, ALIDE, CEPAL, FAO, FONPLATA, ILPES, INTAL, JUNAC, MERCOSUR, OACI, OEA, OIM, OLADE, ONUDI, OPS, PNUD-(Uruguay), UE/CTPD/PNUD, UN/DESD, SELA y UNESCO. En la oportunidad se enfatizó la importancia de la cooperación internacional y de la CTPD, y su incidencia en el desarrollo de la región, analizándola en el marco de tres elementos básicos: a) informe de las actividades que realiza cada uno de los organismos participantes en materia de cooperación internacional y CTPD; b) análisis y consideraciones del nuevo contexto regional e internacional, con la finalidad de definir una estrategia regional por parte de los organismos para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los gobiernos, para la década de los noventa; y, c) acciones a ser desarrolladas en el corto plazo, incluyendo las medidas de coordinación entre los organismos participantes en el Mecanismo de Coordinación.

Entre otras consideraciones, se reconoció la necesidad de articular la CTPD con otras formas de cooperación. Promover la utilización de la CTPD en los procesos de integración subregional y regional existentes en América Latina y el Caribe. Se destacó la necesidad de identificar acciones en áreas previamente priorizadas por los gobiernos evitando la duplicación de esfuerzos. Asimismo, se acordó propiciar proyectos interagenciales para apoyar a los gobiernos y permitir un efectivo acceso a las fuentes de financiamiento. En acciones de cooperación internacional y de CTPD, se estimó la incorporación de nuevos actores y modalidades de

la sociedad organizada tales como: asociaciones empresariales, gobiernos locales, ONG's, universidades, centros de investigación y otras formas asociativas, además de definir criterios adecuados de incorporación, cuando proceda. Se acordó, además, sistematizar las diversas corrientes asociativas de cooperación internacional y de CTPD, e incorporarlas a los sistemas nacionales, subregionales, regionales e internacionales de información y coordinación. En relación al fortalecimiento de los puntos focales nacionales, se acordó impulsar el apoyo de las agencias, cuando los países lo soliciten, en la organización de acciones dirigidos a mejorar la capacidad de gestión de dichos puntos.

En relación a la puesta en marcha de acciones concretas en el corto plazo, se reconoció la necesidad de identificar y acordar áreas específicas de actividades, que se desarrollarían por medio de acuerdos sectoriales inter-agenciales con la participación de los puntos focales nacionales. Asimismo, con el objeto de conocer los programas de trabajo de cada organismo participante del Mecanismo, se acordó que cada institución prepare un documento informativo, remitido a la Secretaría Permanente del SELA, al 30 del abril de 1993, a fin de distribuir dicha información entre las instituciones participantes en el Mecanismo de Coordinación. En relación al tema del financiamiento, se acordó la identificación de fuentes alternas y complementarias, tanto en temas relacionados con proyectos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales. Al respecto, como complemento innovador en la búsqueda de financiamiento, se destacó la conveniencia de hacer mayor uso de la relación Norte/Sur-Sur (cooperación triangular), para la CTPD.

En la Reunión, se estimó la conveniencia de incorporación de nuevos actores, principalmente el sector privado. En relación a este punto, se propuso que la CEPAL, en coordinación con la Secretaría Permanente del SELA y otras agencias interesadas, formulen un perfil de proyecto interagencial sobre la vinculación del sector privado en el estado en materia de cooperación, el cual deberá ser presentado en la próxima reunión de Mecanismo de Coordinación. Se acordó la necesidad de propiciar a través de la Unidad Especial de CTPD del PNUD, encuentros entre los puntos focales regionales para intercambiar experiencias y realizar ejercicios de programación con el apoyo del Mecanismos de Coordinación y comunicar los avances a través del SELA. Asimismo, se acordó poner a disposición de la Unidad Especial de CTPD del PNUD, el Manual de CTPD preparado por el gobierno de Venezuela y la OIM, para su traducción y posterior difusión a los Puntos Focales Regionales de otras regiones en desarrollo. Además, sobre la importancia de contar con información confiable sobre ofertas y demandas a nivel regional en materia de CTPD, la Secretaría Permanente del SELA puso a la disposición de los organismos que conforman el Mecanismo, la Base de Datos de INFOSELA pronta a instalarse en los países de la región. Se subrayó la necesidad de fortalecer el Mecanismo vigente mediante una estructura de coordinación, permanente, ágil y flexible a través de redes de comunicación a objeto de apoyar las actividades de cooperación. Finalmente, se acordó realizar la IX Reunión del Mecanismo en oportunidad de la Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional, que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela, en el marco del SELA, en el mes de agosto de 1993.

En esta misma Reunión, la CEPAL presentó el documento preliminar "Lineamientos para la Cooperación Técnica en la Década de los Noventa", en el cual se examinan los recientes documentos de la CEPAL sobre transformación productiva con equidad, el enfoque integrado, la sustentabilidad ambiental y la educación como eje de la transformación productiva con equidad, con el objeto de sintetizar los lineamientos centrales que podrían orientar a los países y organismos de la región para fortalecer los lazos de la cooperación técnica intrarregional.

En el referido documento se tocan temas relacionados con la transformación productiva y el nuevo escenario para la CTPD. Bajo ese entendido se hace un reexamen de los supuestos del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), entre los que se destaca: a) el derrumbe de la existencia de una clara y creciente voluntad política de los Gobiernos de los países en desarrollo para hacer efectiva la cooperación entre ellos; b) la creencia de que los países desarrollados se sumarían a los esfuerzos de la CTPD, y de apoyar generosamente los esfuerzos de los países en desarrollo para cooperar entre ellos. c) También se critica la idea de la sobrevaloración de los sistemas de información, en lo que se supuso que ofertas y demandas tendrían un flujo creciente en materia de CTPD, por su sola existencia; d) además, se sostiene que el solo cambio de escenario en el que se realizan las acciones de CTPD, en relación de lo que se pensaba hace 15 años, exige una revisión de sus supuestos originarios.

Algunos criterios estratégicos que se proponen para fortalecer la cooperación intrarregional son los siguientes: a) la reformulación del rol del Estado en el proceso de desarrollo; b) la preeminencia en las políticas gubernamentales de la valoración de los gobiernos locales, lo que implica hacerse cargo del proceso de descentralización; c) la importancia del sector privado, tanto en el ámbito empresarial como en la esfera de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) en el proceso de modernización económica y social; d) la transferencia de técnicas de administración y gestión empresarial desde el sector privado al público; y e) la incorporación del amplio campo de los programas sociales como un área prioritaria para la cooperación intrarregional.

Como áreas estratégicas para la cooperación, se proponen en los sectores económicos: a) el ámbito macroeconómico: cooperación en materia de política fiscal; en la modernización del sistema tributario; en sistemas de inversión y políticas públicas; b) en política comercial y cambiaria: se proponen acuerdos en políticas arancelaria y para-arancelaria, acuerdos en zonas preferenciales de integración, en la agilización de trámites transfronterizos, etc.; c) en política

tecnológica se divisan acuerdos de cooperación en: transferencia de tecnología, transferencia de métodos de organización del trabajo, políticas de incentivo estatal, uniformación de normas técnicas, generación de núcleos endógenos de innovación tecnológica, etc.; d) en el apoyo a la microempresa: cooperación en políticas, programas y proyectos orientados en ese orden, como es capacitación, la búsqueda de mercados cautivos, y financiamiento; e) en materia de política industrial: el apoyo a la modernización del sector, el impacto ambiental, y la descentralización de dicha actividad, etc. f) en política agrícola se proponen acuerdos sobre la modernización de la pequeña y mediana agricultura, en obras hidráulicas a esa escala, intercambio de técnicas de cultivos, en materia de precios agrícola, etc.; g) en materia de servicios básicos de apoyo a la articulación productiva, se proponen acuerdos en sistemas energéticos, en comunicaciones y transporte, en administración y modernización portuaria, en servicios financieros, etc.; h) en el contexto institucional, se requieren intercambios en planificación regional-local, en la articulación de procesos de toma de decisiones, en la modernización de los sistemas de gestión, etc.

Asimismo, se propone un mayor acercamiento en recursos naturales, en política de explotación, en el manejo y conservación de los recursos, sus mecanismos, financiamiento, la contaminación ambiental, sistemas de información. En biodiversidad y biotecnología, cooperación en reglamentación, regulación, explotación de los recursos genéticos, instrumentos jurídicos, en la comercialización de especies y derivados. En medio ambiente, intercambio sobre normas técnicas de control, tecnología no contaminante, en programas de capacitación, aranceles, investigación, regulación de movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.

En sectores sociales: educación y el mejoramiento de la calidad educacional, en los niveles de enseñanza básica, media y superior. En innovaciones educativas, en reforma institucional y administración local, financiamiento, investigación educacional, formación técnico-profesional, etc. En vivienda, cooperación en políticas institucionales y la activación del sector, el financiamiento habitacional, vivienda popular, en políticas de gestión en vivienda y asentamiento. En salud, cooperación en investigación en salud, programas de capacitación, salud ocupacional, salud urbana, tecnología en salud, en sistemas de información en salud, producción y comercialización en salud, etc. Es necesario tener en cuenta que el documento que se indica es una versión que aún se encuentra en su fase preliminar, y cuya versión final está pronta a salir.

## ACTIVIDADES A NIVEL REGIONAL

### Publicaciones para CTPD

- \* El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha publicado el catálogo actualizado de los Puntos Focales Nacionales para la CTPD, válido para el año 1993, bajo el título "Catálogo de Centros de Coordinación para la CTPD", en tres idiomas (inglés, francés y español), clasificados por países y por Organismos de

Naciones Unidas. En el primero se especifican los antecedentes de la institución principal (Punto Focal), su encargado o representante, teléfono, facsímil, cable, telex, y los datos de dirección. Similar situación se repite para los Organismos del Sistema de Naciones Unidas que se incluyen como puntos focales. Su solicitud se puede hacer a la Unidad Especial de CTPD del PNUD y a los Organismos de NU con actividades de CTPD.

\* La CEPAL ha publicado el texto "Ensayos sobre coordinación de políticas macroeconómicas. Inferencias para la integración Latinoamericana", LC/G.1740-P, diciembre 1992. Publicación de las Naciones Unidas. Trabajo preparado por la División de Comercio Internacional y Transporte de la CEPAL, con la colaboración financiera del Gobierno de Francia. En el texto se abordan temas relacionados con aspectos conceptuales de la coordinación de políticas macroeconómicas con referencias al MERCOSUR; las lecciones y las nuevas encrucijadas de la construcción europea; coordinación de políticas macroeconómicas en la integración latinoamericana; y, el tema de la coordinación de las políticas macroeconómicas en el contexto de la integración latinoamericana como una primera aproximación para el caso de la integración entre Argentina y Brasil. El libro puede ser solicitado a la División de Comercio Internacional y Transporte de la CEPAL, casilla 179-D Santiago, Chile.


\* El Director General para la Cooperación, Secretariado Internacional de Relaciones Económicas, Ministerio Argentino de Relaciones Exteriores, ha publicado el catálogo (título original en inglés) "Register of the offer of horizontal cooperation" UNDP/ARGENTINE/92/004 (Technical Cooperation Between Developing Countries), febrero de 1993. En este catálogo se especifican las siguientes áreas de cooperación en las que pueden desarrollarse actividades de CTPD con ese país: agricultura, ganado y pesca; comunicación; economía; educación; energía; medio ambiente; salud; industria; información tecnológica y computación; minería y geología; petroquímica; desarrollo científico y tecnológico; sismología; estadística; transporte; desarrollo urbano; y, recursos hídricos. Además se incluye un índice de instituciones de actividades relacionadas, y una guía para cursar las solicitudes de cooperación técnica horizontal. El catálogo puede solicitarse al Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, a la dirección del Secretariado que se indica.

\* La Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), ha publicado el catastro de cooperación: "Catálogo de oferta de CTPD del gobierno de Chile", año 1992. El documento presenta una clasificación de área referida a

un campo de actividades de desarrollo en torno a cuyos sectores, temas o líneas de actividad se identifican recursos y capacidades para la CTPD. Esta oferta de CTPD gira en torno al apoyo a procesos de racionalización y modernización productiva, a la modernización de las funciones estatales, y al desarrollo social. En el Area Científico - Tecnológica - Productiva, se ofrecen acciones de CTPD en: horticultura y fruticultura; industria forestal, celulosa y papel; minería; pesca y acuicultura; agroindustria y alimento; industria de computación y software; ingeniería de construcción e industria de la vivienda; ciencias químico-biológicas; industria de telecomunicaciones; y, energía eléctrica. En Area Organizacionales se ofrecen acciones de cooperación en: ciencias sociales y jurídicas aplicadas; sector laboral y previsional; sector bancario y de finanzas; cooperación internacional; salud y nutrición; desarrollo social y pobreza; políticas económicas, manejo macroeconómico y comercio exterior; servicios de ingeniería y consultoría; desarrollo regional y municipal; servicios educativos, científicos y tecnológicos; transporte marítimo y obras portuarias. Este catálogo puede solicitarse a la Agencia de Cooperación Internacional, AGCI, Ahumada 48, Piso 7. Fax 56-2-722033, Santiago Chile.

\* El documento "Nuevas orientaciones en la política de cooperación internacional, gobierno de Chile", octubre de 1992, publicado por la Agencia de Cooperación Internacional de este país (AGCI), desarrolla y discute en torno a los cambios que se han producido en la política de cooperación internacional chilena. A su vez, se destaca en él los programas de cooperación técnica que se han llevado a cabo entre el Gobierno de Chile y países de América Latina y el Caribe, en distintas áreas temáticas. Asimismo, se destaca la relevancia que tienen los acuerdos con los países centroamericanos y del Caribe anglófono. Finalmente, dentro del orden de prioridades, los países de América del Sur y México constituyen ámbitos de primera importancia, quedando el desarrollo de programas hacia Africa, países del Asia, y Cuenca del Pacífico. La solicitud de este documento puede hacerse a la Agencia de Cooperación Internacional, AGCI, a la dirección antes señalada.


NACIONES UNIDAS



UNITED NATIONS

NATIONS UNIES

CTPD



Cooperación y Desarrollo

IMPRESOS VIA AEREA

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

División de Operaciones

Edificio Naciones Unidas

Avenida Dag Hammarskjöld

Casilla 179-D

Santiago, Chile

23388:HZE

CLI

PATRICIA PEREZ

PUBLICACIONES SERIADAS

BIBLIOTECA

CEPAL

Impreso en Naciones Unidas - Santiago de Chile